

Interceptan en el puerto de Palma a un hombre con casi un kilo de cocaína

► La **Policía Nacional** lo detuvo nada más llegar a la Isla procedente de Barcelona

Juan P. Martínez | PALMA

La Policía Nacional detuvo el pasado sábado a un hombre, de origen dominicano, al que interceptaron en el puerto de Palma con casi un kilo de cocaína en su equipaje nada más llegar procedente de Barcelona. En el registro de su vivienda los agentes hallaron otro kilo más de la misma sustancia estupefaciente. La jueza de guardia decretó su ingreso en prisión.

Los agentes del Grupo I de la Policía Judicial, tal y como informó ayer la Jefatura, venían investigando al ahora arrestado desde hacía tiempo ya que sospechaban de que podía dedicarse a introducir cocaína en Mallorca procedente de la Península a través de vía marítima.

Dispositivo

Este pasado sábado se montó un dispositivo de vigilancia en el puerto y se localizó al sospechoso. Cuando los agentes fueron a inspeccionar su equipaje el hombre les manifestó que llevaba un kilo de cocaína. Y así fue. Tras la comprobación de los funcionarios la droga dio un peso de casi 1.000 gramos.



Los agentes montaron una vigilancia al tener sospechas del ahora detenido. Foto: A. SEPÚLVEDA

► **INVESTIGACIÓN**
Los investigadores creen que se dedicaba a introducir droga en la Isla por vía marítima

Más tarde los policías acudieron al domicilio del detenido, que vive en Palma, y hallaron otro kilo más.

El hombre, según los investigadores, se dedica al menudeo de droga en la capital balear. La jueza de guardia decretó prisión provisional.



Parte de la droga que también le intervinieron en su casa.

Breves

MENORCA

Hallan a un hombre de 84 años que se había extraviado

► La central de emergencias del 112 en las Illes Balears informó en la jornada de ayer que fue hallado en buen estado el hombre de 84 años que permanecía extraviado desde el domingo en una finca de Es Migjorn. Se trata de un turista británico.

► **R.S.**

MADRID

Una mujer, grave al quemarse con una vela mientras dormía

► Una mujer de 55 años se encuentra en estado muy grave tras quemarse con una vela mientras dormía en una vivienda de San Martín de Valdeiglesias, en Madrid. Al parecer se prendió fuego a la ropa con la que descansaba.

► **Agencias**

Absuelto un acusado de abusos a una menor de acogida en Palma

G. Esteban | PALMA

La Audiencia Provincial ha absuelto a un hombre acusado de abusos sexuales a una menor de acogida en Palma. El tribunal sostiene que la adolescente, que tenía 15 años, consistió las relaciones sexuales con el encausado, que fue defendido por la abogada Neus Canyelles: «La menor ya presentaba el suficiente grado de desarrollo y madurez a efectos de tomar dicha decisión de mantener relaciones con el acusado».

El enjuiciado, que se enfrentaba a una condena de 12 años de cárcel y una indemnización de 12.000 euros, negó las acusaciones: «Nunca la he tocado, nunca. Somos pobres, pero honrados».

La sentencia del tribunal de la Sección Segunda considera probado que los he-



El acusado, en el juicio en la Audiencia. Foto: A. SEPÚLVEDA

chos enjuiciados ocurrieron entre el 27 de diciembre de 2016 y principios de febrero de 2017. El acusado, de 34 años, era el marido de la hija de los hombres que acogieron a la menor y mantuvo en tres ocasiones relaciones sexuales con la adolescente en una finca de Palma.

Los jueces destacan que la menor, que «contaba

«con el desarrollo y madurez propios de su edad», mantuvo las relaciones «de modo consciente y voluntario».

Las actuaciones «revelan que el acusado, aún cuando ya era persona adulta, no dejaba de ser un joven no muy distante de la menor en inquietudes, madurez y desarrollo», señalan los jueces en la sentencia.

Sancionan a un joven por grabar su nombre en uno de los muros del Castell de Bellver

J.P.M. | PALMA

La Policía Local de Palma ha abierto un expediente sancionador a un joven de 28 años que el pasado viernes fue sorprendido por los miembros de seguridad del Castell de Bellver cuando grababa con un instrumento metálico su nombre en uno de los muros del fortín.

Según informó ayer la policía en una nota de prensa, el personal de seguridad del castillo detectó, a través de las cámaras de vigilancia, que un joven estaba escribiendo en los

muros de la fortaleza con algún tipo de objeto. Los vigilantes de inmediato acudieron al lugar donde se encontraba el sospechoso al tiempo que avisaron a la Policía Local de Palma de lo ocurrido.

Una patrulla se desplazó hasta el castillo e identificó al joven, que iba acompañado por una chica. Los agentes, a instancias de los miembros de seguridad, localizaron el lugar donde el varón había escrito su nombre. Ese momento fue informado de que se le abría un expediente sancionador.



El chico usó un instrumento metálico. Foto: POLICÍA LOCAL

Muere tras caer al vacío cuando montaba una atracción de feria

Agencias | LUGO

Un hombre falleció ayer tras precipitarse al vacío desde varios metros de altura cuando participaba en el montaje de una atracción de las fiestas patronales de San Froilán.

Un particular llamó al 112 a las cuatro menos cuarto de la tarde para informar

del siniestro, que se produjo en la explanada del Pabellón Municipal de los Deportes de Lugo. El testigo informó de que un hombre que estaba montando una estructura se había precipitado al vacío desde varios metros de altura —algunos testigos hablan de que pudo caerse al vacío desde más de diez metros—.



ANUNCI

Aprovació inicial de la Modificació núm. 15 de les normes subsidiàries del planejament municipal relativa a la norma 2.2.02 i, fitxa de Serveis SS.

El Ple de l'Ajuntament reunit en sessió extraordinària celebrada dia 8 de setembre de 2022, acordà aprovar inicialment la Modificació núm. 15 de les Normes Subsidiàries del planejament municipal relativa a la norma 2.2.02 i, fitxa de serveis SS redactada per l'arquitecte Antonio Ramis Ramos, així com el document d'avaluació ambiental estratègic redactat el 07/09/2022 per la empresa de consultoria ambiental PODAROS S.L. De conformitat amb els apartats 2, 3 i 4 de l'article 51 de la Llei 12/2017, de 29 de desembre, d'Urbanisme de les Illes Balears i, en concordança amb els apartats 2 i 3 de l'article 138 i, de l'1.b) de l'article 139 del Reglament per a Mallorca, de la Llei 2/2014, de 25 de març, d'Ordenació i ús del sòl, aquesta aprovació determina per ella mateixa i, dins l'àmbit de la modificació, la suspensió durant el termini de dos anys o fins que es produïxi l'aprovació provisional de la tramitació i l'aprovació de plans de desenvolupament, d'instruments de gestió, així com l'atorgament de tota classe d'autoritzacions i llicències urbanístiques per a àrees o usos determinats, i la possibilitat de presentar comunicacions prèvies. Tot això, sense perjudici que puguin atorgar-se les llicències o presentar les comunicacions prèvies que es basin en el règim urbanístic vigent i siguin compatibles amb les determinacions del nou planejament inicialment aprovat, amb els termes establerts en l'apartat 2 de l'article 141 d'aquest Reglament.

En compliment de l'article 55 de la Llei 12/2017, de 29 de desembre, d'Urbanisme de les Illes Balears, i de l'article 154 del Reglament per a Mallorca, de la Llei 2/2014, de 25 de març, d'Ordenació i ús del sòl, es sol·licita l'esmentada modificació a informació pública durant un termini de QUARANTA-DIEU (40) DIES mitjançant publicació en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, en un dels diaris de major difusió a l'Illa de Mallorca i, a la URL de la seu electrònica de l'Ajuntament; on es farà constar el localitzador uniforme de recursos per accedir a la documentació completa.

http://sac.alcudia.net/absartias/Normativa/PUBLICACION_WEB/HISTORICO/MODI_15/FICHA_MODIFICACION_15.pdf

Durant l'esmentat termini, totes les persones que es mostrin interessades podran consultar la documentació en horari d'oficina (de 9 h, a les 14 h), els dies feiners (de dilluns a divendres) a les dependències municipals de Planificació Urbanística situades en el núm. 1 de la Plaça dels Pins, podent així mateix presentar les al·legacions que considerin oportunes, bé en el Registre General del consistori, situat en el núm. 4 del carrer major, o a l'oficina multi-tema del Port d'Alcúdia situada en el núm. 32 del carrer Teodor Canot, podent també presentar les objectacions a través de la seu electrònica municipal <http://sac.alcudia.net>.

Alcúdia, 13 de setembre de 2022.- El regidor delegat d'Urbanisme, Joaquín Cantalapiedra Aloy